Siendo las **trece horas con veinte minutos** del día **01 de junio del dos mil veintiuno,** en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros electorales |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos |
| Lic. Juan Pablo Domínguez Luna | PAN | Presente |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente  |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente  |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Lic. Rodrigo Solís García | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente  |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | REDES SOCIALES PROGRESISTAS | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | FUERZA POR MÉXICO | Presente |

|  |
| --- |
| Secretario Ejecutivo |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS ONCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

(Se retira el presente punto)

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC-580/2021.
2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE INFORMA SOBRE LAS PLANILLAS CANCELADAS DE DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, ASÍ COMO ESTABLECE LAS CONSECUENCIAS DE LAS MARCAS QUE SE REALICEN EN EL ESPACIO QUE ORIGINALMENTE SE PREVIÓ PARA LAS CANDIDATURAS CANCELADAS.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD PRESENTADA POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS RESPECTO DE LA ELECCION DE MUNÍCIPES PARA EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por reunirnos en torno a la convocatoria que nos reúne y siendo las **trece horas con veinte minutos** del día **1 de junio del dos mil veintiuno**, iniciamos. Para esos efectos, le solicito al secretario que verifique la existencia de quórum y realice la declaración correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, consejero presidente. Con mucho gusto. Buenas tardes consejeras, consejeros y representantes de partido, me permito informar que se encuentran presentes en la celebración de esta **Sesión Extraordinaria:**

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros electorales |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos |
| Lic. Juan Pablo Domínguez Luna | PAN | Presente |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente  |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente  |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Lic. Rodrigo Solís García | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente  |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | REDES SOCIALES PROGRESISTAS | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | FUERZA POR MÉXICO | Presente |

|  |
| --- |
| Secretario Ejecutivo |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

Y el de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto, se declara formalmente instalada la Sesión. Continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, presidente. El siguiente punto en el Orden del Día es la aprobación de este.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias, secretario. Previo a sujetarlo a la consideración lo haré sin considerar el punto número 3 (tres), que solicito se lleve a cabo en una Sesión posterior. Con la modificación queda a su consideración el Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración y con la omisión del tercero de los puntos, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día con el retiro del punto número 3 (tres) del mismo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente se ha aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, presidente. Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y los puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula el secretario. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y los consejeros por la aprobación de la solicitud formulada.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente se ha aprobado la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC-580/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| PRIMERO | Se aprueba otorgar al ciudadano José Polo Ríos Durán, la candidatura al cargo de diputado por el principio de representación proporcional, número 14 de lista, por el **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**, en términos del considerando XIV de este acuerdo y del Anexo que forma parte integral del mismo. |
| SEGUNDO | Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**,así como al candidato José Polo Ríos Durán, a los militantes y simpatizantes, a observar en todo momento la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por el considerando XVI de este acuerdo. |
| TERCERO | Se exhorta al instituto político y a su candidata, para que durante el desarrollo de la campaña electoral, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| CUARTO | Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-580/2021. |
| QUINTO | En su momento, el secretario ejecutivo llevará a cabo el análisis de las omisiones y/o actuar negligente del **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO,** para, de ser el caso, iniciar el procedimiento sancionador respectivo; de conformidad a lo dispuesto por el considerando XV de este acuerdo y a lo señalado en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-580/2021; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. |
| SEXTO | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| SÉPTIMO | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, consejero presidente. Buenas tardes a todas y a todos, respecto de este proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, me parece importante que se agregue un considerando en el que se argumente el cumplimiento a la resolución a la cual se cita que el análisis de si a lugar o no a instaurar un procedimiento sancionador por el actuar negligente del partido, se realizará posteriormente y hecho lo anterior, se dará cumplimiento a lo mandatado por el Tribunal, mediante informe debidamente fundado y motivado, por ende, modificar el punto de acuerdo QUINTO, para quedar como sigue: “…QUINTO. En su momento de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si a lugar o no a instaurar un procedimiento sancionador que corresponda al partido político Fuerza por México, por la omisión en que incurrió de conformidad por lo señalado en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, con número de expediente JDC-580/2021, lo que se informará en su oportunidad al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco…”, esto para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en esa resolución y modificar este punto en el que se establece de manera imperativa que el secretario deberá iniciar el procedimiento correspondiente. Desde mi apreciación, no encuentro una razón suficiente para que en cumplimiento a esta resolución en la que se le restituye su derecho a ser votado, al ciudadano José Polo, que se está proponiendo ahorita registrar como candidato, se le restrinja con el mismo acto a otro ciudadano que nada tiene que ver con el juicio que motivó esta resolución, en todo caso y tomando en consideración algunos de los argumentos que manifestó el representante del partido Fuerza por México, al momento de estar dialogando sobre este tema en la reunión previa que sea colocado en la posición 18 (dieciocho), para no afectar sus derechos de ser votado y que no se afecte al ciudadano Abel Ayala Garibay, que se encuentra en la posición número 16 (dieciséis) y que destaco, que es la candidatura indígena postulada por este partido político. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera, ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? Adelante, consejero Miguel.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias, consejero presidente. Buenas tardes a todas y todos, las y los saludo con mucho gusto. Respecto de la solicitud que formulaba en todo caso el representante de Fuerza por México, de pasar a esta persona del lugar 14 (catorce) al lugar 18 (dieciocho), a fin de que no se afecte su derecho, también tal como lo señaló el secretario ejecutivo, hay un escrito expreso de esa representación, en el que señalan que renuncian a esta posición, derivado y esto [inaudible] cuenta, se estableció en la sesión del pasado 3 de abril, en ese sentido, considero que esto sería un registro que ya no estaríamos, en todo caso dentro de los plazos señalados y además entiendo que la resolución del Tribunal establece hacer ese movimiento, específicamente en la posición 14 (catorce) y es por eso que considero que ahí debe ser un cumplimiento ordenado por este Tribunal y pasar de ese movimiento a la posición 18 (dieciocho), en una posición en donde ya expresamente hay un escrito en el que renuncia a eso, desde mi punto de vista un registro ya fuera de todos los plazos. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejero. Solo para precisar, la idea es que no exista ya la posibilidad de reubicación de quién va a desocupar el 14 (catorce) para que podamos cumplir porque estaríamos ante un supuesto de un nuevo registro y al final lo que ordena la resolución sin más alcances o sin más disposiciones es regístralo en el 14 (catorce). Gracias, consejero. Adelante, consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y todos, una pregunta porque no me quedó claro, ¿quiere decir que la posición donde es donde el partido político pretendiera o sugirió registrar al ciudadano que habrá de desocupar el espacio correspondiente al número 14 (catorce)? ¿Está en blanco? O, sea vacío ¿ya no se registró nada ahí?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, adelante consejero para una precisión sin que sea considerado una participación.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Gracias, de lo que expuso el secretario ejecutivo, efectivamente ese espacio 18 (dieciocho) está vacío en razón de que el partido presentó el escrito en donde señala que renuncia a esa posición, de ahí que viene que la posición 18 (dieciocho) este en este momento se encuentra vacío en virtud de esa de esa manifestación y desde mi punto de vista hacer ese cambio ahora la posición 18 implica un registro ya fuera de los plazos señalados en la propia normatividad. Es cuanto.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, consejeros.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, ¿Alguna otra intervención consejera, sin que necesariamente sea una participación? ¿Silvia?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

No, nada más para saber ese supuesto para entonces conocer si nos encontramos frente a un nuevo registro, más allá de los plazos o era la sustitución derivada del cumplimiento, pero nada más es la sustitución derivada del cumplimiento, más bien, ¿no?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí. Adelante, consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

No. Gracias, consejero presidente, era solo para hacer la precisión, pero ya quedó aclarado, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Yo también le solicitaría una nueva precisión al secretario. A ver, entiendo que este espacio estaba desocupado y que por lo tanto estaríamos presentando un nuevo registro, sin embargo, este registro no ha carecido del requisito, solamente tiene que desplazarse en virtud del cumplimiento para ocupar el espacio que hasta hoy ocupaba, entonces tampoco consideraría del todo la posibilidad de un nuevo registro porque quien va a desocupar el espacio mantiene cumplidas las condiciones que le permitieron estar ahí y sería tanto como privarlo en este momento de esa posibilidad de participar, ¿Alguien más desea participar en primera ronda? Alois, enseguida consejera Claudia esperando que no haya alguna otra participación en primera, en segunda ronda.

**Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Sí. Buenas tardes, consejero presidente, muchas gracias por darme la oportunidad de expresar lo siguiente, respecto a lo que mencionaban de en dado caso del procedimiento sancionador, quiero mencionar que el partido en todo tiempo ha mantenido precisamente los derechos del ciudadano, tan es así que presentamos toda la documentación pertinente para su registro y para darle cumplimiento a la misma resolución del JDC-580/2021, en virtud de lo cual considero que en dado caso, dicho procedimiento sería ahora sí, fuera de lugar en ese sentido porque lo cumplimos bajo las condiciones como ya las hemos expresado, de que este ciudadano lo encontramos de manera ilocalizable, me he guardado ahora si los números de teléfono, domicilios que nosotros teníamos, de respecto a lo del registro al 18 (dieciocho), efectivamente por ahí fue una cuestión eminentemente del registro de la Sesión del día 3 de abril, en la cual se renunciaba en el sentido de no afectar ahí el otro registro de la actuación de tema indígena, por eso mismo, se realizó en ese sentido lo cual solicitó para no afectar también al que ya tenemos registrado en el número 14 (catorce) que se proceda en dado caso a registrarlo en el 18 (dieciocho). Es todo, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Una precisión, Alois. No se está ordenando el inicio de un procedimiento sancionador, se está ordenando el análisis, no necesariamente y a partir del análisis que se haga de esto que nos acaba de transmitir y todos más que encontremos en los expedientes, se podrá decidir que no se inicia. Perfecto, en primera ronda, ¿alguien más? En segunda ronda la consejera Claudia y enseguida la consejera Silvia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Muchas gracias, consejero presidente…

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Perdón. El secretario pide la palabra, no sé si alguna aclaración que pueda facilitar el debate. Adelante, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, presidente. Nada más respecto de la propuesta que realizan de colocar a la persona que está siendo sustituida Guillermo Antonio Maldonado Jáuregui en el lugar 18 (dieciocho), me parece que ese es el movimiento que resultaría improcedente, la sentencia nos mandata que se registre a José Polo Ríos Durán en el lugar 14 (catorce) quitando de esa posición a Guillermo Antonio Maldonado Jáuregui quien efectivamente, no tendría alguna vinculación con la sentencia, la imposibilidad de trasladar a Guillermo Antonio al lugar 18 (dieciocho) radica en que el partido Fuerza Por México no registró candidato el día 3 (tres) de abril en esa posición y por lo tanto, está vacía, no pudiéramos acceder a registrar a Guillermo en la posición 18 (dieciocho) toda vez que ya ha sido, digamos ese lugar no ha sido ocupado. Esa es la aclaración que se propone. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Creo que mi apreciación es completamente diferente, en virtud de que está desocupado y no vamos a lesionar a nadie más, es que se posibilita, porque no estamos ante un nuevo registro, estamos ante un registro que fue reconocido y que hoy tienen que desplazarse, en virtud del cumplimiento de una resolución, pero lo dejo ahí para el análisis que sigue. Adelante, consejera Claudia, enseguida la consejera Guadalupe Bustos de segunda ronda y la consejera Zoad.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Consejero presidente. Si coincido con lo que menciona consejero presidente y la consejera Zoad, nada más a mí me genera la duda entiendo que es a la cancelación de ese lugar 18 (dieciocho) del día 3 (tres) de abril fue en virtud de que el partido político no tenía una propuesta indígena, entonces se recorrió la pregunta que yo le haría el secretario es de todas esas sustituciones, ¿si se cumplimentó y si tiene la planilla una candidatura indígena dentro de esa lista?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, presidente. Sí, efectivamente posteriormente realizó una sustitución en la posición número 16 (dieciséis) y ahí integró a una persona perteneciente al grupo indígena, es el correspondiente a Abel Ayala Garibay, es quien integra la posición 16 (dieciséis) en calidad de candidato con características indígenas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Adelante, consejera Guadalupe Bustos.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente. Pues, coincido con lo que sustenta el secretario ejecutivo y no con lo que usted dispone, porque en este sentido a ver, uno lo único que nos mandata la resolución, es ejecutarla, ¿En qué sentido? En que ingresemos en el lugar 14 (catorce) a la persona que ahí se refiere, OK. Entiendo que vamos a desplazar a esta otra persona pero el pequeño detalle es que este espacio ya quedó en blanco desde días atrás y si bien, sería en beneficio de la persona, pues si es en defecto de nuestros propios plazos porque ya hemos dicho que los espacios que hubieran quedado en blanco por cualquier razón, en blanco quedarán, porque ya pasó al momento de la etapa procesal atinente para la sustitución de candidaturas, es decir, ahorita no podemos estar aprovechando un espacio en blanco para no lesionar los derechos de otra tercera persona que derivan de la ejecución del cumplimiento de una sentencia, en todo caso si esta persona siente la vulneración como debe ser a sus derechos político-electorales de ser votado, por supuesto que tiene sus derechos a salvo para que recurra a la sentencia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera. A lo que me refiero es a que no estamos tampoco frente a una sustitución, simplemente alguien que tiene que ceder el espacio para que se cumplimente una resolución y que no ha sido declarado por nadie como una persona que no puede participar, porque al final mantiene vigente el cumplimiento de sus requisitos. Eso es básicamente la apreciación. Si gusta hacer algún comentario consejera sin que se considere una participación, consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente. Sí, entiendo que no es que estemos considerando a ello como una sustitución, sino nada más como un traslapar para los espacios para poderlo insertar en el espacio que quedó en blanco, pero este espacio ya quedó en blanco con anterioridad, o sea no podemos aprovechar los dos espacios, porque es excedernos al plazo legal para el registro correspondiente, situación que ya quedó firme definitiva desde el acuerdo donde se aprobó, este espacio en blanco. Es cuanto, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Consejera Zoad, enseguida la consejera Brenda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias. Bueno, no coincido con lo que han manifestado, porque si bien, en el anexo 3 (tres) del acuerdo que se aprobó el día 3 (tres) de abril, quedó el espacio en blanco el número 18 (dieciocho) fue porque de ese listado 2 (dos) fueron improcedentes, es decir, esta persona José Polo y otra más, que ahorita no recuerdo, entonces esta persona acude al juicio y le restituyen su derecho para ser votado y nos dicen “OK, ponlo en el lugar que originalmente había postulado el partido” que incluso no es en el 14 (catorce), porque originalmente como estaba encabezada la lista con un hombre, hubo necesidad de hacer una modificación, entonces bueno, nos dice que en el 14 (catorce), pero no implica esto que vayamos a quitar a alguien que sí estaba registrado porque cumplió con los requisitos de elegibilidad el día 3 (tres) de abril, el lugar 14 (catorce) se ocupó con motivo de un corrimiento de la lista porque se bajó precisamente a esta persona, José Polo, entonces eso no implica que vamos a restituir en los derechos a José Polo, quitándole un derecho a alguien que ya estaba previamente registrado, porque si tiene y cumple con los requisitos de elegibilidad, entonces para efectos de cumplir con la resolución, OK, ponemos a José Polo en el lugar 14 (catorce), pero a quien ya estaba ocupando este lugar Guillermo Antonio, para no afectarlo tanto, digamos en su derecho a ser votado, lo ponemos en el lugar 18 (dieciocho) y esto, ¿por qué? porque el orden de prelación, es decir, bajar Abel Ayala Garibay también me parece que estaríamos afectando sus derechos más considerando que si es la postulación indígena que como acción afirmativa se estableció, no conozco el documento al que refiere el secretario, lo que sí tengo claro, es que esta persona del lugar 16 (dieciséis) Abel Ayala Garibay, si es la persona indígena que postuló el partido político como parte y en cumplimiento de estas acciones afirmativas, la resolución no ordena en ningún momento “sustituye a la persona que está en el lugar 14 (catorce), por ésta”, sino, restitúyele este derecho a José Polo, pero pues esto no implica que vamos a afectar a otra persona así en conciencia. Y por otro lado, con relación a lo que decía el representante de Fuerza por México, que si bien ya usted lo aclaró, precisamente por eso estoy solicitando la modificación al punto de acuerdo, porque en el punto de acuerdo quinto dice “*…El secretario deberá iniciar el procedimiento…*” entonces, la modificación es para que analice la procedencia de este inicio del procedimiento, podrá ser o no podrá ser, pues eso ya luego se verá.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí. Consejera Brenda.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias, presidente. Bueno yo comparto la opinión que hace un momento comentó la consejera Silvia, en el sentido de que el lugar 18 (dieciocho) no se puede conceder un espacio reservado para ninguna candidatura, es decir, las sentencias si ordena la sustitución de Guillermo por José Polo, pero pudo haber establecido que al haber un espacio disponible, podría haber ordenado la colocación de Guillermo en el lugar 18 (dieciocho) y desde mi punto de vista, este lugar 18 (dieciocho) no se puede considerar en blanco para hacer ajustes, sino, en blanco porque no está reservado y fue negado tal cual. Es cuanto, consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, ¿En esta segunda ronda alguien más? Adelante, en segunda ronda Alois.

**Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Muchas gracias, consejero presidente. Voy a comentar respecto precisamente a la sesión del día 3 (tres) de abril donde se validaron todo lo que son la planilla. Nosotros presentamos 18 (dieciocho) candidatos a plurinominales de los cuales 2 (dos) no nos lo validaron por situaciones de documentación que fue precisamente la de Polo y la de la candidata Rosario, en el caso de la candidata Rosario, en su momento fue ya repuesto su derecho y no más que fue en la posición número 7 (siete), que coincidió con una renuncia, entonces ahí no hubo mayor inconveniente, ya estaba la renuncia de esta persona y se sustituyó. Aquí el detalle es precisamente de que en el caso de Polo, se le restituye el derecho en la posición 14 (catorce), pero estamos afectando a quien ya de alguna manera ostenta ese derecho entonces el interés siempre y siempre fue del partido tener los 18 (dieciocho), precisamente la renuncia que hace mención el secretario ejecutivo fue por un requerimiento posterior en el sentido de una cuestión de lo que viene siendo la participación de los grupos indígenas, el cual se decidió renunciar, pero aun así se sustituyó al número 16 (dieciséis) y se cumplió, pero debo de aclarar que siempre se ha mantenido así, en el sentido de que tengamos 18 (dieciocho) diputaciones plurinominales, entonces en este caso si se hizo en su momento fue debido a este requerimiento, que fue previo a la resolución en la cual le restituyen al ciudadano Polo su derecho. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿En segunda ronda alguien más? Adelante, consejera Silvia en tercera ronda.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente. Nada más una pregunta, yo nada más por saber la persona que va a ser desplazada del lugar 14 (catorce) ¿Ya presentó una anuencia para ocupar el lugar que se está proponiendo? y en todo caso, ¿alcanza este órgano a procesar por tal anuencia? Es decir, requerirla o que venga el representante o ¿va a ser de [inaudible] propio?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Si tuviéramos esta respuesta, secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

No, no contamos con la anuencia y ni renuncia al cargo y aceptación al nuevo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Pero, a ver por supuesto que esta respuesta cambia mi perspectiva porque inclusive enviarlo al número 18 (dieciocho) podría generarle un defecto en ejercicio sus derechos, posiblemente, en virtud de haberse ocupado el 14 (catorce) la aspiración de la persona que debe manifestar su consentimiento pudo ser el 16 (dieciséis) ¿no? Entonces, cambia mi perspectiva sobre esta oportunidad de desplazarlo. En esta tercera ronda, ¿alguien más? Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Se ha referido que no se trata de reservar un espacio, la intención no era reservar el espacio 18 (dieciocho) ni que hubiera imposibilidad porque en una primera instancia el partido no hubiera solicitado el registro de las 18 posiciones, si lo hizo, sin embargo, como dos de ellas no fueron procedentes entre una de éstas la que estamos ahorita objeto de la restitución de derechos, es que el 18 (dieciocho) quedó vacío y entiendo sí que no habría en este momento la anuencia de esa persona, sin embargo, incluso cuando decidimos el asunto de PT y de RSP, tampoco contábamos con esas anuencias y a sabiendas dejamos a salvo su derecho a que se mantuvieran las candidaturas para que ser, digamos, garantistas del derecho a ser votado y lo dejamos así a salvo, entonces yo creo que si bien efectivamente la persona que ahora está en el lugar 14 (catorce) Guillermo Antonio, sufriría un perjuicio al pasarlo del lugar 14 (catorce) al 18 (dieciocho), pero este es menor a simplemente sustituirlo cuando él no fue objeto de ese juicio, ni en ningún momento se ha acreditado que no cumple con los requisitos de elegibilidad para de un momento a otro le sea retirada la candidatura sin ninguna razón aparente. Entonces, yo insistiría en que debe para poder cumplir con la resolución y además no perjudicar tanto a este ciudadano en su derecho a ser votado, pues lo dejemos en el lugar 18 (dieciocho), no en la prelación, porque insisto Abel Ayala es quien está cumpliendo con la acción afirmativa de persona indígena, por lo tanto no creo que sea lo adecuado modificar ese orden como para dar la prelación en el corrimiento de la lista.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, consejera, ¿Alguien más en esta última ronda? Adelante, Rodrigo, enseguida, la consejera Claudia.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Presidente. Nada más rápido, si bien entiendo la situación es, esta persona que mete su JDC para ocupar el número 14 (catorce), el Tribunal únicamente ventila en la litis se trataba sobre esta persona para ocupar ese espacio, sin embargo el Tribunal no prevé el espacio que ya estaba ocupado, ¿qué es lo que pasaría con esta acción ustedes lo están quitando? materialmente los que lo están violentando el derecho sería este instituto, no el Tribunal, o sea nada más ahí como para para dejárselo. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Sí. Gracias, consejero. Nada más para manifestar que sigo coincidiendo con la postura de la consejera Zoad, creo que el hecho de que nosotros le otorguemos el lugar 18 (dieciocho) en virtud de que no se prevé ese lugar, es decir, el Tribunal nos ordena no que cambiemos al candidato, sino que sólo le restituyamos su derecho, no se manifestó respecto de la posición de Guillermo, entonces ahí nos está tomando en cuenta el hecho de que nosotros lo quitemos sólo porque la sentencia del Tribunal, no lo establece si sería estarnos excediendo en cuanto a la vulneración del derecho de Guillermo y sí creo que el hecho de colocar en la posición 18 (dieciocho) es menos perjudicial a sus derechos que simplemente no tomarlo en cuenta; ahora se supone que nosotros debemos de solicitarle la anuencia será él quien decida si quiere estar en esa posición o no, si él decide no estarlo, pues simplemente quedaría vacío su lugar y punto pero nosotros estamos garantizando ese derecho, pues sí creo que nosotros tenemos que designar ese lugar para que en virtud de que no se está ordenando la sustitución, sino solo que se restituye el derecho sin tomar en cuenta que ya existe una persona en esa posición. Sería cuanto, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. ¿Alguien más en esta última ronda? A ver, definitivamente el partido renunció al espacio, particularmente a ese espacio, ese documento lo conocimos en su momento y ese espacio no tendría por qué ser ocupado, máxime que estamos frente a candidaturas de partido político, sin embargo, existe un derecho, que es de este ciudadano que habiendo obtenido su oportunidad de participar porque cumplió con los requisitos, hoy tiene que desocupar un espacio para que podamos cumplimentar una resolución, sin embargo, tampoco creo que sea este instituto el que pueda decidir que es el espacio que debe de ocupar no sabemos si esto satisface su pretensión, si al final va a ser desplazado él puede aspirar a que su espacio sea el 16 (dieciséis), no obstante la candidatura indígena, pero lo que sí creo es que no es una decisión que nosotros debamos de tomar, en ese sentido creo que lo que hay que hacer, es dejar la decisión en manos de él y ya en una ruta diferente que no podemos en este momento solventar, en este momento si hay un espacio que se abrió que el partido resolvió abrir y que no necesariamente debe corresponderle a esta persona que va a ser desplazada porque ni siquiera sabemos si esa es su voluntad, quizás para él no es atractivo el 18 (dieciocho) quizás es el 16 (dieciséis) y nosotros ya estamos asumiendo una decisión que no nos corresponde, en ese sentido me inclino por la posibilidad de llevar a cabo la sustitución y dejar vacante el espacio número 18 (dieciocho). En virtud de haberse agotado las rondas, lo conducente secretario es consultar a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Una moción, presidente. Para la votación, si puede ser diferenciada, por favor.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Claro que sí. Adelante, consejero Miguel.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Gracias, consejero presidente. Entonces, en un primer momento lo que se va a votar, ¿es el acuerdo? Así entiendo y en otro momento, ¿la propuesta que aquí surgió en esta Sesión?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

La posibilidad de integrarlo al número 18 (dieciocho) o si definitivamente no hacer.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

OK, muy bien.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, el cumplimiento debe darse en los términos en que fue propuesto. Secretario, en un primer momento en términos generales y de conformidad con el cumplimiento, le solicito que pregunte a las consejeras consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día, en los términos establecidos en el acuerdo, en términos generales.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Una moción, secretario, ¿Está preguntando si en lo general? Y ¿después va a ser la votación particularizada?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí. En lo general, por lo que ve al cumplimiento y ya después como lo dijo el presidente, si se agrega el punto 18 (dieciocho) la persona que se retira.

**Sentido del Voto**

|  |  |
| --- | --- |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos en lo general** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Le solicito, entonces, que en lo particular votemos por la propuesta que formula la consejera Zoad, relativa a la inclusión de quien va a ceder el espacio número 14 (catorce) al espacio número 18 (dieciocho).

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto de integrar al ciudadano Guillermo Antonio Maldonado Jáuregui en la posición 18 (dieciocho) de la lista de representación proporcional del partido Fuerza por México.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? |  En contra |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | En contra |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | En contra |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | En contra |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | En contra |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se desecha por cinco votos en contra y dos a favor** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto, lo conducente es que el espacio permanezca vacante. Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, presidente. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE INFORMA SOBRE LAS PLANILLAS CANCELADAS DE DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, ASÍ COMO ESTABLECE LAS CONSECUENCIAS DE LAS MARCAS QUE SE REALICEN EN EL ESPACIO QUE ORIGINALMENTE SE PREVIÓ PARA LAS CANDIDATURAS CANCELADAS.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| PRIMERO | Se informa respecto de las renuncias ratificadas presentadas por diversos candidatos registrados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Político Movimiento Ciudadano, Partido Encuentro Solidario, Partido Político Redes Sociales Progresistas, Partido Político Fuerza por México y el Partido Político Somos, referidas en el considerando X y XI, así como el **Anexo** que forma parte integral del presente acuerdo, por lo que resulta dable dejar sin efecto los registros y la consecuente cancelación de estas. En los términos mencionadas en el considerando XII de este acuerdo. |
| SEGUNDO | Se establece la consecuencia de las marcas que se realicen en el espacio que originalmente se previó para las candidaturas canceladas, en términos del considerando XIV. |
| TERCERO | Se instruye a los Consejos Municipales Electorales de Amacueca, Arandas, El Grullo, Jilotlán de los Dolores, San Cristóbal de la Barranca, Tequila, Zapopan y Zapotlán del Rey, para que difundan el contenido del presente acuerdo en términos del considerando XIV. |
| CUARTO | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| QUINTO | Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, así como a las y los candidatos independientes y a los Consejos Distritales Electorales, mediante el correo electrónico registrado en este organismo electoral. |
| SEXTO | Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, secretario, enseguida, Abel.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, presidente. Solamente dar cuenta de unas propuestas de modificación que solicitó la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en el sentido de agregar un considerando en el que se establezca por qué no es procedente las solicitudes de sustitución que presentó el Partido del Trabajo para la planilla de Zapopan, en el cual se aclare cuál es el procedimiento y por qué no estarían en virtud de aprobarse ya en este momento, asimismo la consejera Claudia Alejandra, solicitó que se en esta explicación también se coloque el calendario y los días respectivos de cómo sería el procedimiento de sustitución y por lo cual ya no estamos en la aptitud de aprobarse que se anexen las planillas en los términos que están quedando, ya que algunas quedan totalmente vacías y otras quedan con menos de los candidatos necesarios para acceder al cargo por mayoría relativa, en el caso de que obtengan el triunfo y también en un primer momento, se propuso establecer los alcances de la resolución del RAP-051/2021 de Sala Superior, a efecto de dar claridad cuáles son los supuestos en que recaería la votación, en caso de hubiera algún sufragio en favor de estas planillas canceladas. Es cuanto a las propuestas de modificación iniciales que se comentaron.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias. Adelante, por favor Abel, representante al Partido del Trabajo. Enseguida la consejera Zoad.

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Qué tal, presidente. Buenas tardes consejeros, consejeras, compañeros de partido. Hace un rato en la previa mencionaban que se habían cancelado nuestras planillas por no tener cierta documentación, a lo cual yo tengo mis acuses de recibo, donde estoy presentando los 3.a. y los 3.b. debidamente firmado, nada más quiero que me aclare el secretario cuáles fueron los 3.b. que no se encontraron con firma, porque todo se entregó debidamente firmado y la documentación completa. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si pudiéramos dar la respuesta al representante del Partido del Trabajo, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, presidente, con mucho gusto. Establecer que en un primer momento el Partido del Trabajo realizó la solicitud de sustitución de la planilla el día sábado pasado, es decir, el día 29 de mayo, al realizar el análisis de la documentación se encontraron faltantes del formato 3.b., algunos no estaban firmados, así como cartas, manifiestos 3 (tres) de 3 (tres), acta de nacimiento… [Interferencia].

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, bueno, ¿Podemos apagar el micrófono? ¿Juan Pablo? Gracias. Adelante, secretario, perdón.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. Un tres de tres sin firma en el caso del suplente cuatro, en el caso del propietario cuatro es una solicitud de sustitución de un lugar que no presenta renuncia ratificada, misma situación del suplente 3 (tres) y por lo tanto, son documentos que no eran requeribles, por lo tanto ante el momento en el que está el proceso electoral y la falta de facultades para requerir, es que se determinó que la sustitución no era procedente, efectivamente el día de ayer a las 10 (diez) de la noche el Partido del Trabajo por mutuo propio trajo los formatos 3.b. firmados que le hacían falta, sin embargo, el proyecto de acuerdo ya estaba circulado y adicionalmente fue tres días posteriores a la solicitud de sustitución, lo que nos acota todavía más el término para volverlos a revisar y en su caso hacer otro requerimiento por los siguientes faltantes y estableciendo que el día de mañana cierran las campañas políticas, es por lo que se propone que las sustituciones no sean procedentes y por tanto la planilla sea cancelada.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario…

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Una moción, por favor.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

A ver, adelante.

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

No fue el día de ayer, fue el día 30 de mayo, no sé si se alcanza a apreciar donde se entregó y ahí está el folio y no fue el día de ayer como lo menciona el secretario.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Perfecto, que lo revise secretario y en una siguiente oportunidad que nos lo aclare. Consejera Zoad, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Bueno, a ver en primer término solicitaría que se agregara un considerando y un punto de acuerdo para efecto de que en cumplimiento a lo dispuesto en la consideración V, número dos de la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ejerce en facultad de atracción y se emiten criterios de interpretación para la asignación de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos y en relación con el principio de paridad de género aprobada por su Consejo General el 12 (doce) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho) se cite a las candidatas que renunciaron a la planilla de Zapopan por el Partido del Trabajo, para efecto de orientarlas respecto de las conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género y cuáles serían las vías para denunciarla con esto no estoy diciendo que se dé o afirmando que sus renuncias sean motivadas por una cuestión de violencia política, pero que en cumplimiento a estos criterios, estamos obligados a darles esta orientación, por lo que aun cuando hayan ratificado, me parece que es importante que se les haga del conocimiento lo que ya mencioné, por otra parte con relación a la cancelación de esta planilla de Zapopan, con motivo de la negativa para que sean sustituidas, yo no estaría de acuerdo y pediría que si ya presentaron la documentación faltante, esta planilla, estas sustituciones se aprobarán y quedara firme la planilla considerando que al ser canceladas se genera un desequilibrio en la paridad horizontal, porque al ser cancelada quedarían en lo general 26 (veintiséis) mujeres postuladas por este partido, 25 (veinticinco) mujeres postuladas por este partido y 26 (veintiséis) en el caso de los hombres, si bien el bloque poblacional quedaría en paridad, es decir, 4 (cuatro) mujeres y 4 (cuatro) hombres, no así en lo general. Entonces yo en ese caso, estaría porque si se buscara la oportunidad de que fueran sustituidas y si no se me acompaña entonces pediría una votación diferenciada. Y por último, en el caso del punto de acuerdo primero menciona que se informa respecto de las renuncias ratificadas y la consecuente cancelación, es decir, la acción es informar, yo propondría que además de informar sobre las renuncias, se acordará dejar sin efectos los registros correspondientes y por lo tanto la cancelación de dichos registros y pediría que se aclarará también las modificaciones que refirió el secretario, porque entiendo que íbamos a modificar que el precedente era el sustento de este acuerdo y que cambiarían las consecuencias de los votos o que fueran marcados en favor de estas planillas que están siendo canceladas. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera Zoad. Adelante, consejera Claudia. Enseguida, la consejera Silvia Guadalupe, sin embargo el secretario vuelve a solicitar el uso y me parece que pudiera aportar algún dato al debate.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, consejero presidente. Solamente para hacer la aclaración, efectivamente no fue el día de ayer 31 (treinta y uno), fue el día de 30 (treinta) a las 10 (diez) de la noche que la representación del Partido del Trabajo nos hizo llegar algunos formatos 3.b. de lo que refiere aun así todavía nos harían falta algunos documentos que tendríamos que estar requiriendo para que el partido nos lo entregue en las próximas horas y esto es parte de la argumentación para ya no tener por acreditada o más bien, para cancelar la candidatura entre los documentos que hacen falta, son actas de nacimiento, constancias de residencia, formatos tres de tres y en algunos casos algunas renuncias ratificadas por sustituciones que están solicitando.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario. Adelante, consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias, consejero presidente. Nada más para solicitar, el secretario dio cuenta respecto de una solicitud que realicé para que se incluyera la argumentación del RAP-151/2021, sin embargo, de la reunión previa se estableció que no era necesario, en virtud de que el criterio del valor al marcaje de las boletas a las planillas, en este momento se cancelan sería a criterio del propio Consejo General por lo que le pediría que se suprimiera esta modificación y que se eliminara el sustento del RAP-151/2021. Sería cuanto, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Juan José, ¿solicitaste el uso de la voz? Adelante, consejera Silvia, enseguida Diego Hernández.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente nuevamente. Bueno, bien nada más para posicionarme, presidente, compañeras, compañeros. En cuanto a la cita a las candidaturas que conformaban hasta este entonces la planilla del PT que han renunciado y ratificado su renuncia yo estaría de acuerdo en que se incluya por medio de este de este documento la integración a las mismas. Dos, la segunda era preguntarle lo que ya respondió el secretario ejecutivo, sí, en estos momentos estábamos ante la oportunidad de registrar a la planilla, en virtud de contar con la documentación pertinente y necesaria para tal efecto, dado que no la tenemos y que aún tendríamos que requerir, pues me parece que los tiempos ya no dan, entonces estaríamos bajo el supuesto de materialmente imposible, como ya habíamos acordado en días anteriores ante un supuesto que se presentara como este es el caso. Y número 3 (tres) en la previa estuvimos analizando la posibilidad de modificar el proyecto que se circuló, como bien decía la consejera Claudia, en cuanto a nada más acortar o acotar el sentido de este proyecto a calificar los votos que fueran a consignar a las planillas que han adquirido el estatus de canceladas y quedarnos hasta ahí para recortar el supuesto b y c que se desprende del proyecto se circuló y por tanto, alejarnos del precedente que en el cual nos fundamentamos para motivar el proyecto que se analiza en esta ocasión y entonces, nada más emitir un criterio derivado o surgido de las facultades de este órgano administrativo. Es cuanto, presidente. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Consejera al principio en la primera intervención o la primera parte de tu intervención, se congeló la imagen y luego se aceleró. ¿Lo podrías repetir, por favor?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Sí, como no. Claro que sí, para decir que estoy de acuerdo con la solicitud de la consejera Jeanine Zoad en el entendido de las citas a las candidatas que han renunciado y ratificado la renuncia como integrantes de la planilla del PT.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Sí se entendió, ¿verdad?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, muchísimas gracias. Por favor, Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y todos. Nada más desde esta representación solicitaríamos la modificación en el considerando XIII, donde habla de las consecuencias de los votos en estas planillas cancelada a efecto de que solamente subsista el primero de los supuestos que es que si en la boleta solamente se realiza una marca en el cuadro de la candidatura cancelada y no existe una manifestación del cuadro previsto para registrar las expresiones por una candidatura no registrada la boleta se considerará en blanco y por lo tanto, será un voto nulo y no tomar en consideración los incisos b y c, que hablan de que cuando se marque en dos recuadros, uno con el emblema de la planilla cancelada y otro con algún otro partido que contará para el partido que está debidamente registrado, sin embargo, desde aquí consideramos que debe anularse también ese voto, toda vez que no existe claridad ni certeza al respecto de la intención del votante. En ese sentido y siguiendo las reglas generales para definir si son votos válidos o nulos, nos parece que claramente se trata de votos nulos. Si bien existe una sentencia, un antecedente en el que las Salas Superior determinó esto, creo que tendríamos que tomar en consideración el contexto en el que nos encontramos, se trata de elecciones locales, en las que no existen coaliciones, contra en la misma jornada, en la misma casilla, elecciones federales en las que sí existen coaliciones y esto puede generar por ahí confusión, tanto en el electorado, como los funcionarios de las mesas directivas de casilla que van a contar nuestros otros votos. Por otra parte señalar, que este esta sentencia en la que nos estamos basando, no es el único antecedente de la Sala Superior en el que determinan aspectos de qué hacer con este tipo de votos, también existe el juicio de inconformidad cuyo expediente es SUP-JIN-248/2012, en dicha resolución dice que se anuló el voto en el que el elector, además de marcar el emblema de un partido político asentó del espacio reservado para candidatos no registrados en el nombre del ciudadano, es decir, no había claridad, se arribó a esta determinación [inaudible] con base en la lógica y máximas de experiencia, que no se puede inferir la intención a estos [inaudible] estamos diciendo que es quedaría en blanco y será un voto nulo lo cierto [inaudible], está poniendo su voto sobre un emblema y aunque haya quedado validado y no tendríamos la certeza que en las [inaudible] reglas generales para como lo decía, la sentencia que hace referencia a este acuerdo que es de 2018, si se emitió con mayor antelación para poder capacitar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla respecto de cómo sería este conteo de votos en el presente caso, pues ya queda muy poco tiempo ya parece que puede ser riesgoso quitarle este elemento de certeza sobre cómo vamos a contabilizar los votos en la casilla contra la clara regla de que cuando se marcan dos emblemas que no están en coalición será un voto nulo, me parece que la regla es clara y no necesariamente nos tenemos que apegar a esta sentencia que era en un contexto completamente distinto, entonces esa sería la petición y sería todo, muchísimas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, me parece que así ha sido referido por la consejera Silvia lo haríamos si fuera el caso, en virtud de una atribución que nos corresponde y no atendiendo precisamente de esta resolución, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? En segunda ronda, Abel Gutiérrez.

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Nuevamente buenas tardes. Yo nada más, para corroborar dice el secretario que faltan actas de nacimiento, yo tengo 13 (trece) personas registradas y son 13 (trece) las actas de nacimiento que estoy entregando, no sé en qué momento o dónde están las actas que él dice que me hacen falta y aquí el mismo organismo me está recibiendo 13 (trece) actas de nacimiento. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, Abel. Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, presidente. El acta faltante corresponde al propietario 12 (doce), Raúl Cuauhtémoc Arsáez Olivera.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Eso implica que no en todos los casos el defecto se produce a partir de la falta de un acta de nacimiento.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Es correcto, son diversos documentos en diferentes posiciones, no todos son los mismos documentos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario. Adelante, consejera en segunda ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

En ese caso yo preguntaría, en cuántos de ellos si estaríamos en posibilidad de hacer la sustitución para efecto de determinar si este número hubiera pudiera sostener la planilla y no ser cancelada, como ya antes referí.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Pueden apagar el micrófono, por favor? Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Sí, consultar refiere que en algunos casos es un documento u otro, saber con certeza en cuántas de las solicitudes de sustitución sí está completo, por lo tanto estaríamos en posibilidad de generar esta sustitución y si ese número nos daría la oportunidad de mantener la planilla y que no sea cancelada…

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

…Como ya refería de generar el desequilibrio en la paridad horizontal.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Presidente, el Partido del Trabajo nos remitió 15 (quince) solicitudes de sustitución, no 15 (quince) expedientes individuales en el oficio respectivo solamente relaciona 13 (trece) y de estas 10 (diez) tienen observaciones solamente 5 (cinco) son las que cumplen con la totalidad de los requisitos. Las había prevalecido 5 (cinco) registros sin renuncia entonces, tendrían a lo mejor 10 (diez) lo cual no alcanza para mantenerla la planilla completa ya que es de esa compañía requiere 12 (doce).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario, ¿Alguna otra participación en esta segunda ronda? Adelante, consejera Silvia Guadalupe.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias. En estos términos, sí es así presidente, yo pediría que si se lleve a cabo el registro de las 5 (cinco) personas que tienen derecho y lugar para ello y que de todas maneras se declaren los efectos pertinentes, es decir, que no se alcanzó la totalidad de la planilla, ¿por qué? su derecho es de registrarse al margen de que los demás cumplan o no con los requisitos pertinentes. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Estoy de acuerdo, se tienen por hechas las sustituciones, sin embargo, no subsiste la planilla en virtud de la falta del número suficiente. Coincidiría con esos términos. ¿Sí, secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, hacemos la modificación en el recuadro para establecer cuáles son las posiciones que se mantienen y que no son suficientes para mantener la planilla completa.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, secretario, ¿Alguna otra participación en esta segunda ronda? Bueno, en virtud de que se han agotado las participaciones, le solicito… Adelante, Diego, en segunda ronda.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias, presiente, nada más [inaudible]…

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Se congeló la imagen, Diego.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Después de mi intervención dijiste que iba en el mismo sentido que… ¿ya me escuchan?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

OK. Nada más para clarificar presidente, en mi intervención me señalaste que era en el mismo sentido que había propuesto no recuerdo si fue la consejera Claudia o Silvia, esto quiere decir que la modificación expuesta, ¿sí será tomado en consideración?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Va, que ella refirió que si optábamos porque solamente se anulara la boleta, que fuera cruzada en la planilla cancelada, tendríamos que apartarnos del precedente y asumirlo como una actuación propia, esa parte coincide perfectamente con lo que dices, lo que sigue es que votemos esta posibilidad.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, gracias. Y bueno en virtud de haberse agotado las participaciones, en un primer momento yo preguntaría sobre el respaldo que se tiene para esta posibilidad de que solo sea nula aquella que sea cruzada en el recuadro y luego las reglas generales, para efecto de poderle dar curso a la votación. Yo por supuesto estaría en esa propuesta y lo digo para la posibilidad de individualizar alguna otra propuesta que pudiera surgir en sentido contrario. Adelante, consejera Silvia. Sin que sea una participación, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias. Para aclarar, la propuesta que usted hace en este momento tiene que ver con únicamente determinar que las marcas consignadas a las planillas que han quedado sin registro serán determinadas como nulas y quedarnos hasta esta postura y alejarnos del precedente que se cita en el proyecto que se circuló, ¿es así?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Así es.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Ok y la segunda postura es en términos del proyecto circulado y con las adecuaciones por supuesto en ambas propuestas de lo relativo a la planilla del PT.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí. En ambos casos ahí estamos coincidiendo, habría que diferenciarse entre las sustituciones que se posibilitaron y el impacto que éstas tienen en virtud de no ser suficientes.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Y con las adecuaciones que también señalaron las dos consejeras Jeanine y Claudia en cuanto a hacer...

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿De qué? ¿De la prevención?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

De la prevención, de las citas de las candidatas y de la línea del tiempo como bien expresaba y determinaba la consejera Claudia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

La única variación que tendríamos es, la parte que corresponde a la posibilidad de la validez de la boleta cuando se cruce dos veces y una de éstas sea la planilla anulada o cancelada.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

La sujetaría en esos términos, si me permiten en términos de la propuesta que se formula en este momento con la modificación, para que de prosperar ya no fuera suficiente la particularización en el sentido de la propuesta opuesta que significa la validez aunque se crucen dos veces, siempre que una sea la planilla cancelada. ¿Queda duda?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Jeanine le pide el uso de la voz.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Bueno, yo estaría de acuerdo con eso, es decir, que solamente quede aquel marcaje que sea en las planillas que están canceladas, sea considerado como nulo lisa y llanamente, es decir, si se marcara otra opción, quedaría igualmente nulo y había hecho una propuesta para agregar que en el primer punto de acuerdo se agregara y se acuerda dejar sin efecto los registros correspondientes, por ende se da la cancelación de las planillas, porque está proyectado solo en términos informativos y yo creo que si es necesario que se acuerde por este pleno ese efecto o esa consecuencia de tener por presentadas las renuncias y las ratificaciones correspondientes, porque no se pronunciaron al respecto, entonces sí me gustaría que la votación fuera clara respecto de si se va a integrar esta propuesta o no.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, como precisión, ¿Todas aquellas planillas que ya no alcanzan la suficiencia para mantener su registro deben declararse canceladas?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Sí, pero que quede como acuerdo, no solamente en términos informativos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿En el punto de acuerdo?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Que se modifique en el punto de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Pues yo no le vería inconveniente lo pregunto a las y los consejeros al final es el efecto que se va a obtener. Entonces, me parece que hay coincidencia y me permito solicitar el secretario que en votación nominal consulte a las… Adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Ay, perdón. Y sí, yo insistiría con la votación particular sólo para efectos de posibilitar la posible sustitución de las personas que tienen alguna deficiencia todavía en su documentación para poder sostener la planilla y se conserve la paridad horizontal.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿En este momento cancelamos y requerimos? ¿Eso es?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

No. O sea, para que se haga una votación en lo particular, entiendo que ya la mayoría se manifestó por qué se sustituyan a estas 5 (cinco) personas, sin embargo, de cualquier manera se dé como cancelación.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

OK. Sin embargo, si lo sujetamos de esta manera y procede, ya no sería necesario particularizar un voto en contra, porque al final no va a prosperar, es un voto solamente, a eso me refería hace un momento, en encontrar las coincidencias para hacer el planteamiento, ya no tendría que diferenciarse, ya no tendría que particularizarse.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

OK.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario, por favor le solicito que en votación nominal y con las modificaciones que han sido propuestas, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | Con todas las modificaciones propuestas a favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor con las modificaciones propuestas  |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por unanimidad de votos con las propuestas realizadas**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, secretario. Continuemos. Perdón, la consejera pide la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Una moción. Entendí que esta primera votación era en lo general o, ¿de qué me perdí?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bueno, vamos considerándolo de esa manera y vamos entonces sujetando en lo particular la propuesta que formula la consejera en el sentido de… Adelante, consejera Silvia Guadalupe.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente. Advirtiendo el posicionamiento de todas y todos los consejeros, no lo prudente sería que la consejera Jeanine anunciara el voto conducente para separarse respecto de la cancelación del registro del PT y que ella en su opinión podría decir que aún está en tiempo de que se le requiriera la documentación pertinente y con ello alcanzar el registro, ¿o no?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bueno, al final lo que pretendía, es precisamente eso.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Digo, yo no sé a lo mejor me equivoco y a lo mejor lo conducente si es [inaudible].

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Ya. Lo que pasa es que se aceleró un poquito la cámara. Efectivamente, digo al final ambos efectos son iguales, quedaría de manifiesto la separación de la opinión generalizada de parte de la consejera Zoad. ¿Sí? ¿Lo sujetamos entonces a lo particular o dejamos la manifestación? Lo sujetamos en lo particular. Va. En lo particular secretario con la propuesta de la consejera Zoad Jeanine.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de realizar requerimiento al Partido del Trabajo para las sustituciones de candidaturas que así lo requieran en la planilla de Zapopan a efecto de mantenerla.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? |  En contra |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | En contra |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | En contra |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | En contra |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | En contra |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | En contra |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **La propuesta en lo particular ha sido desechada por seis votos en contra y uno a favor** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD PRESENTADA POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS RESPECTO DE LA ELECCION DE MUNÍCIPES PARA EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| PRIMERO | Este Instituto no se encuentra facultado para suspender las elecciones para munícipes en Jilotlán de los Dolores, Jalisco; conforme a lo señalado en el considerando XI de este acuerdo. |
| SEGUNDO | Resulta procedente continuar con el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, para la elección de munícipes en Jilotlán de los Dolores, Jalisco, con los registros aprobados y vigentes actualmente. |
| TERCERO | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| CUARTO | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Silvia Guadalupe Bustos.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Muchas gracias, presidente. Tengo entendido que se presentó un nuevo folio el día de hoy en el transcurso de la mañana para reiterar y emitir nuevos posicionamientos al respecto al tema que nos ocupa, mi petición sería que por favor, lo integráramos este escrito al proyecto de cuenta para que quede la respuesta en los mismos términos que se han circulado al proyecto. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, consejera. Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, Juan José Ramos, representante del partido de Movimiento Ciudadano.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Gracias, presidente, En los términos que discutimos hace un ratito, simplemente para pedirles que la respuesta que se está dando a la solicitud planteada por seis partidos políticos incluida nuestra representación, sea exhaustiva y se aborden los temas relacionados con qué pasará con la integración del ayuntamiento, ya que si era una de las cuestiones que se planteó en la consulta y no se está dando contestación en el escrito. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Y yo en esos términos, me atrevo a sostener la propuesta que formulé en esta reunión que celebramos hace un momento, sobre determinar o responder que será resuelto en el momento procedimental conducente. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, Diego Hernández, representante de Hagamos.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias, presidente. Nada más en el mismo sentido que lo señalamos desde la reunión previa a esta Sesión, nosotros propondríamos que se dé vista o se notifique al Congreso del Estado, previendo lo que ya señala el representante de Movimiento Ciudadano respecto de que no podemos ir previniendo y la otra sería no sólo dar vista al Instituto Nacional Electoral, sino hacerle una consulta respecto de este mismo supuesto, para tener desde una vez los elementos necesarios para dilucidar lo que va a suceder en el momento de calificar como válida la elección y que no va a poder integrarse un ayuntamiento en Jilotlán de los Dolores, es sería la petición. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias. Y yo me atrevo a señalar, que no me adelantaría a procesar estas consultas, en virtud de la falta de cumplimiento de estos actos formales que le darán forma a la integración precisamente de la planilla. Una vez que lleguemos a este punto, tenemos que determinarlo y si éste resulta en los términos que han sido planteados aquí por algunas representaciones, tendríamos que hacerlo, tendríamos que darle vista al Congreso, de lo contrario me parece que no. Entonces, yo esperaría ese momento procedimental y necesariamente y mucho antes del inicio del ejercicio del cargo de quienes de alguna manera pudieran iniciar su cargo como munícipes tendríamos el espacio suficiente, ya con la certeza del acto tomado de qué es lo que tendríamos que resolver. Adelante, consejera Zoad. Está apagado el micrófono consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Bueno, para solicitar que en el antecedente 5 (cinco) y en el considerando IX, se especifiquen las fechas en las que se presentaron las renuncias y las ratificaciones de cada una de las candidaturas a las que se hace referencia y no hacerlo de manera genérica y tal como lo dice el representante del partido Hagamos y que ya antes también yo lo había formulado, en la reunión que sostuvimos hace unos minutos, respecto de la necesidad de que en ejercicio de las facultades que tiene el Instituto Nacional Electoral como órgano rector del Sistema Nacional de Elecciones, sea formulada una consulta desde ya, para efecto de que nos indicaran, digamos o nos dieran su opinión respecto de la ruta a seguir, considerando que únicamente hay una planilla postulada y esto nos imposibilitaría como órgano electoral para integrar de la manera que lo establece la Constitución, el ayuntamiento, considerando que faltarían las candidaturas necesarias para designar a las regidurías de representación proporcional. Entonces la propuesta en pocas palabras, sería incluir un punto de acuerdo para que esta consulta se formule. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera. ¿Alguien más desea participar en el presente punto? Adelante, Rodrigo, del partido Morena.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Consejero presidente, consejeras, consejeros y compañeros. También nada más a ver si se pudiera solicitar un punto de acuerdo. Estamos hablando en materia de seguridad para exhortar y realizar un llamado del Gobierno del Estado para que garantice la seguridad de los candidatos, funcionarios y la ciudadanía en general en esta próxima jornada electoral. Sería una propuesta. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, Rodrigo. ¿Alguna otra participación? Adelante, consejero Miguel Godínez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Gracias, consejero presidente. Nuevamente saludo con mucho gusto a todas y todos. Bueno, solamente para manifestar que coincido con lo usted expone, consejero presidente, creo que en este momento lo que corresponde es dar trámite a la respuesta al escrito presentado por diversos partidos políticos y yo me inclinaría por aprobar el acuerdo los términos en los que fue circulado y en los sucesivos momentos atender las siguientes etapas que en todo caso seguirían. Es cuanto, muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, en cuanto a la propuesta que formula la consejera Jeanine, me atrae la idea de acudir a órganos que conocen con profundidad los sistemas electorales y los sistemas de gobierno, sin embargo, coincido con lo dicho por el consejero Moisés, me parece que la integración de los ayuntamientos forman parte del régimen interior del estado y por lo tanto, de su soberanía, yo creo que esa parte tenemos que resolverla en su momento sin necesidad de acudir a quien considero, podría carecer de competencia que es el Instituto Nacional Electoral. En primera ronda, ¿alguien más? En segunda ronda, Juan José Ramos, enseguida Diego Hernández.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Muchas gracias, consejero presidente. Considero presidente que como lo establece la Constitución, las leyes, etcétera. Es un principio rector la certeza, prueba de ello es el acuerdo que acabamos de tomar hace un momento, en el que se está determinando qué va a pasar con los votos que sean cruzados con aquellas planillas canceladas y hoy en este acuerdo, pues estamos o van a asumir un acuerdo que no da certeza de nada, tiene más dudas que interrogantes, por eso ya planteamos la situación, yo considero que este Consejo General si tiene atribuciones para resolver el presente caso, es su obligación que las elecciones se lleven apegadas a los principios rectores de la función electoral y en observancia de los principios democráticos. En ese sentido pues hoy nos estamos haciendo una simple interrogante, que todos partimos de que estamos ciertos de que el ayuntamiento no se va a poder integrar porque los ayuntamientos se integran con mayoría relativa y representación proporcional y me parece que el patear el balón para una semana no es viable, ni la ciudadanía merece encarar una elección sin certeza de qué va a pasar con su voto, entonces yo considero presidente que si no optan por hacer la consulta al INE, que también coincido en cierta manera, la calificación de la elección corresponde a este Instituto, entonces prevean la situación, qué es lo que va a acontecer el día 13 (trece) de junio con la calificación de la elección, porque ciertos estamos que la integración del ayuntamiento de acuerdo a la Constitución no es posible. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias. Y con certeza, tendremos que atender, con certidumbre tendremos que atender, en el momento procedimental que lo exige el propio Proceso Electoral. Adelante Diego Hernández.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias, presidente. Nada más, el representante de Movimiento Ciudadano señala que el refiere la imposibilidad de integrar el ayuntamiento, yo creo que sí es materia de análisis y resolución en el presente acuerdo, toda vez que se trata de un derecho de petición consagrado en el artículo 8° constitucional, no podemos dar una respuesta parcial a la petición realizada por estos partidos políticos tiene que haber una respuesta integral, si este instituto no tiene facultad o atribución para hacer esta respuesta, por lo menos debería señalar quién es la autoridad, y en cumplimiento de este derecho de petición, hacerlo extensivo al Instituto Nacional Electoral, en este caso si lo consideramos que es el competente o al propio Congreso del Estado de Jalisco. Por eso insisto en que si se haga de conocimiento a estas autoridades como una manera de prevención, porque como bien lo señala el representante de Movimiento Ciudadano, tenemos certeza de que va a haber una planilla que ganará una elección, pero que constitucionalmente no podrá instalar un ayuntamiento, en eso tenemos certeza y es oportuno y es atendiendo a este derecho de petición cuando podemos recurrir o hacerlo de conocimiento de otras autoridades, para que en el momento oportuno ya tengamos alguna respuesta. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Previo a concederle el uso de la voz a la consejera Guadalupe, no coincido con esta parte, hay tiempos para determinada actuación, tendremos que responder en el momento en que califiquemos y a partir de ahí inclusive, el resto de las autoridades que tuvieran que actuar a partir del impulso que le demos en esta actuación formal, es que comenzará su actuación. Hoy no creo que ante la falta todavía de una jornada electoral y de un proceso concluido a través de una calificación, el Congreso pudiera de alguna manera, entrar a actuar conforme a sus facultades o atribuciones. Adelante, consejera Guadalupe.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente. Un poco para reforzar la postura. A ver, por una parte yo estaría de acuerdo en realizar la consulta al INE por los medios [inaudible], las vías idóneas administrativas que este Consejo General cuenta, y que ya sabemos que es la plataforma del SIVOPLE, pero no dejarlo atrás, pero ello, ¿para qué? ¿para qué efectos? para el efecto de que podamos tener una respuesta adecuada, pertinente, perfectamente fundada y motivada, para que en su momento se analice en la forma en que habrá de integrarse el supuesto que se está planteando en este momento, es decir, la integración con regidores de oposición del ayuntamiento que nos ocupa. Ahora bien, por otro lado, no podemos dejar de lado y no observar que estamos hablando de hechos futuros de realización incierta, que aún no han sucedido y que nos están solicitando una postura en abstracto, para lo cual no podríamos posicionarnos en este momento como tal, por eso decía, lo que sí podemos hacer es irnos documentando e instruyendo en qué pasaría si el supuesto que ahora nos ocupa, acontece, ¿por qué? porque el Proceso Electoral no podemos tampoco dejar de ver que está constituido por etapas y que en cada etapa se cierra al inicio de la siguiente, todavía estamos en esta etapa en la que no podemos pronunciarnos al respecto, sino hasta en el momento donde se actualice, en su momento, en su caso lo que aquí se refiere y por otro lado, pues nada más también me gustaría mencionar que evidentemente el tema de la seguridad de la ciudadanía, es un tema que está estrechamente vinculado a la democracia, sin embargo, la convicción de este Instituto, es ejecutar los actos administrativos para llevar a cabo una elección, un proceso electoral y todo lo que no incida en este, dentro de este ámbito de facultades y atribuciones, pues escapa de nuestra ejecución. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias. Recordar solamente que estamos ya en la segunda ronda. Adelante, Enrique Velázquez, enseguida Rodrigo, del partido Morena.

**Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar**

Gracias, presidente. Buena tarde. Solamente para poner a consideración de las consejeras y consejeros, que el Instituto Electoral si tiene facultades para poder, en todo caso ampliar o modificar plazos acorde a lo que establece el artículo 31.2 del Código Electoral, cuando habla de las elecciones ordinarias, y bueno, ahí señala que cuando su juicio existe posibilidad material clara para realizar dentro de los mismos los actos para los cuales se prevén o bien así resulte conveniente para un mejor y debido cumplimiento de las diversas etapas del Proceso Electoral. Creo que con eso nos da la pauta para que se solicite la consulta en forma urgente al INE para se dé vista también de forma inmediata al Congreso del Estado para que vaya tomando cartas en el asunto, porque de llevarse a cabo la jornada electoral el próximo domingo en Jilotlán de los Dolores, seguramente tendrá que convocarse a una nueva elección para poder determinar quiénes van a asumir los cuatro espacios que le corresponderían a la representación proporcional y creo que eso significa un costo extra, un desgaste mayor y obviamente que incide, desde luego en la falta de certeza del Proceso Electoral en este municipio en específico. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, Enrique Velázquez, representante del Partido Revolucionario, adelante Rodrigo, representante del partido Morena, en seguida la consejera Zoad Jeanine.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Gracias, buenas tardes nuevamente. Coincidido plenamente con la consejera Silvia, se está dando en resolución a un planteamiento formulado por diversos partidos, contrario a lo que manifiesta el representante del PRI, estos plazos se pueden mover, sí, pero dentro de las etapas y procesos el día de la jornada está establecida de manera constitucional, o sea no podemos mover el día de la jornada porque está prevista dentro de la Constitución y contrario a lo que señalaba Diego, pues evidentemente si hay una planilla que resulta ganadora, tendrá que integrar el ayuntamiento, con quienes eso tendrá que verse en el momento procesal oportuno, como bien menciona el presidente. Es cuanto, licenciado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Consejera Zoad, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Bueno, yo no coincido en lo que usted refirió, de que el Instituto Nacional Electoral no tendría injerencia o competencia respecto de la integración de los propios ayuntamientos, una de las motivaciones de la reforma del 2014 (dos mil catorce) y de haber convertido el Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral, es hacer de ese Instituto, el órgano rector de todo el Sistema Nacional Electoral, incluso en el pasado punto, referí una resolución en la que emite criterios de interpretación para la asignación de diputaciones y la integración de los ayuntamientos, en función del principio de paridad de género y ahí establece una serie de reglas que se deben de considerar para efecto de integrar estos órganos, por lo tanto desde mí apreciación, sí tiene competencia y sí puede responder a la consulta que se formule por este órgano para tener una definición respecto de qué sería lo procedente en este supuesto específico. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera. ¿Alguien más desea participar en esta segunda ronda? Adelante, consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias, consejero presidente. Nada más para manifestar que también estaría a favor de que se hicieran la consulta que menciona la consejera Zoad, sin embargo, sí creo que no es materia en éste acuerdo, por lo que eso se tendría que hacer de forma administrativa e interna por parte de este Instituto y también precisar, que es cierto que de la solicitud realizada por seis partidos políticos, se desprenden dos temas en particular; el primero es en tema de seguridad y el segundo es el tema de la integración. En lo que respecta al tema de seguridad, bueno, si bien eso es una materia que no es competente de este Instituto, sino de las propias autoridades de seguridad pública, este Instituto ha dado cumplimiento al seguimiento de la estrategia para que la seguridad, tanto del proceso como de la jornada electoral, pues se mantenga y no hay indicios o evidencia que señale que efectivamente hay un problema de seguridad, respecto del segundo tema que es el de la integración, como bien señalas presidente y la consejera Silvia, es un tema futuro e incierto, salvo que no podemos establecer, sin embargo, y a fin de que no quede, como no dando respuesta a este punto en particular de la solicitud planteada, si solicitaría que se incluyeran que en virtud de no estar en la etapa procedimental para dar contestación a este supuesto, se le dará respuesta una vez que se hayan agotado, pues las demás etapas que son necesarias para saber cuál sería la respuesta o la solución que le daríamos a ese tema pero que sí quede especificado que no es que no estemos dando respuesta, sino que es el momento oportuno para ello. Sería cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera. ¿Alguien más en esta segunda ronda? Bueno, en virtud de haberse agotado las participaciones, lo conducente es pasar al proceso de votación y para efectos le solicito al secretario que en votación nominal consulte a las… Adelante, consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, presidente. Me quedó la duda si también se va a particularizar respecto de que la consulta se incluya en este proyecto o será por cuenta separada o cómo va a quedar este este último tema.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En cuanto, ¿a qué? Perdón, consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

A la consulta, presidente. Que podrá formularse al INE, si lo vamos a incluir en este proyecto o será por la vía administrativa y en los causes pertinentes en lo interno de este órgano.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

A ver, como no estamos tratando un solo punto, son dos precisamente porque se agrega este novedoso, creo que podemos particularizar para que ella entre en conformidad con su óptica sobre esta consulta, lo pueda formular por separado. Si fuera solamente el tema, lo pongo a consideración, si fuera solamente el tema de la respuesta y hubiera una opinión en contrario, me parece que lo votamos y habría un voto en contra y resuelto, sin embargo, estamos de acuerdo con la respuesta, pero se agrega un elemento novedoso que es la oportunidad de esta consulta. Adelante consejera, Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Es que perdón presidente, se le cortó, entonces la verdad no comprendí el mensaje completo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

OK. El voto que vamos a ejercer tiene que ver con la respuesta a la consulta que se formula y no forma parte del proyecto, este es un aspecto novedoso que surge en el debate y que me parece requiere si de una particularización, pero lo dejo a consideración. Adelante, consejera Silvia, Claudia, perdón.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Relativo a la respuesta de la integración del ayuntamiento, ¿también se incluirá? o sea, hay que modificarlo para contestar que en su momento procesal oportuno.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, sin embargo, me parece que este sí forma parte de la opinión coincidente de seis consejeros, entonces al final será la consulta y de la consulta de derivará la oportunidad de hacerlo a través de este acuerdo o de manera administrativa. Sí, adelante consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias, nada más para clarificar. Se va a particularizar lo relativo a la consulta, pero sólo así es dentro de este acuerdo o no, no respecto de si se va a hacer o no, sino solo si es dentro del acuerdo o no, ¿es así?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Exacto. Bueno, secretario… Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Dos cosas, una si pudiera hacer una cuenta el secretario respecto de las modificaciones para la votación en lo general y si, insistiría en que fuera una votación en lo particular para que sea este acuerdo el que ordene la consulta o en su defecto se omita esa parte.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Exacto. Adelante, consejero Moisés.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, expresar que acompañó el sentido del acuerdo que va en el sentido de dar respuesta a esta solicitud y solamente respecto a esta propuesta que hace la consejera Zoad, pedirle si nos puede precisar en qué sentido iría la consulta en qué términos al INE, respecto al tema que nos ocupa porque no me queda muy claro en qué sentidos y con qué alcances sería esa consulta, una vez que nos pueda exponer esta consulta, yo ya tendría un posicionamiento, si lo acompañó o no en este acuerdo. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, a manera de moción, porque está agotado el debate en el punto, pero para efecto de que el consejero tenga claridad sobre su voto. Consejera adelante, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Con gusto consejero Moy. Sería consultar que procedería en estos, bueno plantear por supuesto el caso que nos ocupa, es decir, que para la elección del ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, únicamente tenemos vigente registrada una planilla por lo tanto, estaríamos ante la imposibilidad de integrar el ayuntamiento conforme lo determina la constitución política del estado, es decir, no tendríamos candidaturas de donde designar a quienes fungirán como regidurías de representación proporcional, entonces cuál sería lo que procedería en este supuesto.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Gracias, consejera. Gracias, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Como una aclaración, no estamos debatiendo la posibilidad de hacerlo, sino de ordenarlo en este acuerdo. Secretario, en virtud de haber sido aclaradas las dudas y de haberse agotado el debate, solicitó que en votación nominal consulte en términos generales la aprobación del presente punto del Orden del Día, por supuesto previo a la aclaración de las modificaciones que solicitó la consejera Zoad.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Dentro de las propuestas de modificación al acuerdo que está a su consideración, se propone agregar en un punto de antecedentes y un considerando con los argumentos relativos a la cuestión de seguridad, con base en el oficio que nos remite el Consejo Estatal de Seguridad Pública con número de folio 6395 (seis trescientos noventa y cinco), asimismo establecer un argumento con base en el acuerdo INE/CG83/2020, en el que se estableció que la única autoridad competente para suspender alguna etapa del Proceso Electoral es el Instituto Nacional Electoral, de igual forma en el antecedente 5 (cinco) y en el considerando II, establecer las fechas precisas de las renuncias de todas las planillas registradas en Jilotlán de los Dolores y que así hayan procedido y establecer en respuesta a la solicitud planteada por los partidos, agregar el argumento de que lo respectivo a la integración del cabildo, se realizará en el momento procesal oportuno, ya que no nos encontramos en esa etapa. Son las modificaciones que se proponen al acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario. Consulte a las consejeras y consejeros.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto en lo general respecto del presente punto del Orden del Día y con las modificaciones propuestas.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? |  A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se ha aprobado por unanimidad de votos en lo general con las propuestas señaladas** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Le solicito que lo hagamos en esta oportunidad, en lo particular de conformidad con la propuesta que formula la consejera Zoad.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de la propuesta realizada por la consejera Zoad Jeanine García González dentro del presente punto del Orden del Día, para realizar la consulta al Instituto Nacional Electoral dentro del presente acuerdo.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | En contra |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | En contra |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | En contra |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | En contra |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | En contra |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | En contra |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **La propuesta se rechaza con seis votos en contra y uno a favor** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejero, presidente. Este ha sido el último punto enlistado en el Orden del Día y el mismo ha quedado agotado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Y en virtud de la naturaleza **extraordinaria** de la presente Sesión, siendo las **quince horas con seis minutos** del día **primero de junio de dos mil veintiuno**, concluimos. Muchísimas gracias a todas y todos.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **cuarenta y seis** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **primero de junio de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **treinta de julio de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2021.

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO**